



**MUNICIPALIDAD DE SALCAJÁ**  
**Quetzaltenango, Guatemala C.A.**  
 1ª calle 2-28 zona 1. Teléfonos: 79633939  
 WWW.SALCAJANUESTRAMUNI.COM

Of. No. _____
Ref. _____

Nombre del responsable que entrega la información: **William Rafael Rodas Váldez**  
 Dependencia: **Secretaria Municipal**  
 Información correspondiente al mes de: **JULIO 2020**

**NUMERAL 19: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES, EQUIPO, MAQUINARIA O CUALQUIER OTRO BIEN O SERVICIO**

No.	TIPO	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN ARRENDADO	MOTIVOS DEL ARRENDAMIENTO	DATOS GENERALES DEL ARRENDATARIO (NOMBRE Y NIT)	NOMBRE DEL PROVEEDOR	MONTO	PLAZO DEL CONTRATO
1	inmueble	Predio circulado para parqueo de vehículos, ubicado en 3ra. Calle entre 3ra. Y 4ta. Avenida zona 4, Salcajá, Quetzaltenango.	Predio para guardar los vehículos de la Municipalidad.	Esvin Mateo Santizo Gamboa, Nit. 26408856	Esvin Mateo Santizo Gamboa	Q. 1,200.00 mensuales	4 años contados a partir del 1 de junio de 2,016 al 31 de mayo de 2,020
2	Inmueble	consiste en un barranco u hondonada, ubicado en el lugar denominado Llano de San Andrés, municipio de Salcajá, Quetzaltenango, con un área de 20,905.09 Mts2.	destinado para relleno sanitario, para depositar y manejar los desechos organicos e inorganicos que recolecte el tren de aseo o camiones municipales recolectores de este municipio	Edwin Rolando Barrios Sandoval. NIT. 8514410	Edwin Rolando Barrios Sandoval.	durante los primeros meses de vigencia del contrato y en tanto no haya sido aprobada la resolución de aprobación de estudio de impacto ambiental por parte del Ministerio de Ambiente y Recursos naturales la renta será de Q. 1,500.00. a partir del siguiente mes calendario contado a partir de la fecha de aprobación del citado estudio de impacto ambiental la renta será de Q. 9,000.00 mensuales	20 años contados a partir del día uno de junio de dos mil dieciocho y finaliza el 31 de mayo de 2038.
3	Inmueble	predio circulado con su respectivo portón que goza de los servicios de agua potable y energía eléctrica, ubicado en tercera calle tres guión sesenta zona tres, del municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango.	predio destinado para funcionamiento del parqueo de vehículos municipales	Aura Marina Hidalgo Ramírez. Nit. 103902066	Aura Marina Hidalgo Ramírez.	Q. 900.00 mensuales	Plazo de forma indefinida contado a partir del 1 de septiembre de 2,019